



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020

30 de junio de 2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

Que mediante el Decreto Municipal 755/2020 se aprueba el CONTRATO DE COMODATO suscripto con el Señor VAZQUEZ JOSÉ ANGEL, DNI. 11.338.206 como comodante y esta Municipalidad de Monte como comodataria de 3 hectáreas de campo de inmueble propiedad del nombrado ubicado en el Partido de Monte, nomenclatura catastral Circunscripción I, Sección C, Chacra 72, Parcela 1b, compuesto de un galpón avícola para llevar a cabo un Proyecto de Pollos Ponedoras, y

CONSIDERANDO:

Que de común acuerdo se suscribió una adenda al contrato mencionado precedentemente en la cual se introdujeron modificaciones que hacen a la mejor aplicación y efecto del citado instrumento administrativo,

Que corresponde aprobar el documento suscripto a los efectos de su registración,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo municipal la ADENDA, suscripto en el día de la fecha correspondiente al CONTRATO DE COMODATO que fuera aprobado por Decreto Municipal 521/2020 del 28/04/2020, la cual como anexo único forma parte integrante del presente suscripto con el Señor VAZQUEZ JOSÉ ANGEL como comodante de un bien inmueble para la implementación de Proyecto de Pollos Ponedoras, atento los fundamentos expuestos.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO Nº755.....

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte